



Juzgado Laboral del Circuito de Girardot

AVISO A LA COMUNIDAD

Girardot, 6 de octubre de 2020

El Juzgado Laboral del Circuito de Girardot informa a toda la comunidad y usuarios de este Juzgado, que según el Acuerdo No. CSJCUA20-76 del viernes 2 de octubre de 2020, dispone que el municipio de Girardot es uno de los circuitos enlistados con presencia de Coronavirus COVID 19, y dispone que se debe continuar trabajando de manera preferente en casa mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Frente a la atención a los usuarios dispuso << ***Para la atención y consultas de usuarios y apoderados se privilegiará el uso de medios técnicos y/o electrónicos, como atención telefónica, correo electrónico institucional u otros. La atención en ventanilla, baranda o de manera presencial se restringirá a lo estrictamente necesario, atendiendo los protocolos y disposiciones sobre condiciones de acceso y permanencia en sedes***>>

Teniendo en cuenta el acuerdo antes mencionado este Juzgado dispone:

1. Continuar atendiendo a los usuarios en horario de 8:00 a.m a 1:00p.m y de 2:00 p.m a 5:00p.m. por medio electrónico en el correo jlctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Para envío de demanda, memoriales, solicitudes.
2. Únicamente para solicitud de información a personas que NO CUENTEN con herramientas tecnológicas, continua habilitado el WhatsApp Número 3213366704, **NO** habilitado para recibir llamadas.
3. Para el ingreso de usuarios y abogados al despacho solo se hará por actividades estrictamente necesarias y con autorización de la señora Juez.

Este Juzgado continúa trabajando para la comunidad, medidas necesarias para proteger la salud y vida de los empleados y usuarios.

Cordialmente

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT